



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 15 de Enero de 2019

Tomo I

Número 1 Ordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA.-----PÁGINA 2

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO 319/2016, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE , EN CONTRA DE ALEJANDRA MARTÍNEZ VÁZQUEZ. -----PÁGINA 3

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES 2018.2021.-----PÁGINA 5

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LA PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.-----PÁGINA 63

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL REGISTRO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES QUE FORMAN PARTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.-----PÁGINA 67

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE LA RECAUDADORA DE RENTAS EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUETO, QUINTANA ROO, AL C. LAKIN-XIB CATZIN VELÁZQUEZ PARA QUE EJERZA LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO.-----PÁGINA 69

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL LIC. ARMANDO ALVARADO RUIZ, COMO NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 83 DEL ESTADO.-----PÁGINA 71



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

YOHANET TEODULA TORREZ MUÑOZ, Secretaria de Finanzas y Planeación en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 fracción III, 30 fracción VII y 33 fracciones XVI, XXIII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo; 27 fracción II y 29 fracción VI del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; 4, 8, 9 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; y

CONSIDERANDO

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, en materia federal, el Estado de Quintana Roo se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en términos del Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979. En este sentido, participa en conjunto con sus municipios de los ingresos federales previstos en el Capítulo I de la legislación citada.

Asimismo, en armonía con las disposiciones de la Federación, el Capítulo II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo, en sus numerales que se comprenden del 5 al 14, establece las disposiciones que rigen las participaciones de los Municipios de los ingresos federales, mismos que para el ejercicio fiscal 2018 se encuentran integrados por el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por concepto de rezago, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Participaciones de Gasolina y Diesel y el Fondo del Impuesto Sobre la Renta.

En este sentido, el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia federal, dispone:

"...Los Gobiernos de las entidades, a más tardar el 15 de febrero, deberán publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios o demarcaciones territoriales. También deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas y, en su caso, el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará en el Diario Oficial de la Federación la lista de las entidades que incumplan con esta disposición. Las publicaciones anteriores se deberán realizar conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 14 de febrero de 2014, publicó el "Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.", previniendo en su numeral 5 fracción II que la publicación trimestral deberá ajustarse a lo siguiente: a) La información se publicará, mediante Acuerdo, en el órgano de difusión oficial del gobierno de la



entidad federativa, así como a través de su página oficial de internet, a más tardar el día 15 del mes siguiente a aquel en que se termine el trimestre que corresponda informar (abril, julio, octubre y enero), de acuerdo con el formato del Anexo III de los Lineamientos; b) Se incluirán los montos de cada uno de los conceptos de las participaciones federales que se entregaron a cada municipio. Dicha información deberá presentarse acumulada al trimestre que corresponda, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate; y c) Los montos de las participaciones federales que correspondan a los municipios deberán estar expresados en pesos, sin decimales.

Por las consideraciones vertidas, a más tardar el día 15 de enero de 2019, el Estado de Quintana Roo debe emitir el acuerdo correspondiente a las participaciones federales ministradas a los Municipios del Estado de Quintana Roo en el Trimestre IV del Ejercicio Fiscal 2018, acorde al anexo III del Acuerdo 02/2014, descrito en el párrafo inmediato anterior.

Estos recursos, producto del Federalismo Hacendario, sin duda, serán un beneficio importante para los Municipios de la Entidad que actualmente se encuentran incorporados al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo y al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para el alcance de sus propios fines, ampliamente vinculados con el interés público y social, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

PRIMERO. El importe de las participaciones federales ministradas a los municipios del Estado de Quintana Roo durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, se realizó con base a la distribución siguiente:

a) Acumulada al trimestre:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO III - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Inversión Municipal	Fondo de Fomento y Reconstrucción	Impuesto Especial sobre Predios y Servicios	Fondo de Congestión vial (AFI)	Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos*	Impuesto Sobre Activos Reales*	Participaciones de Caserío y Drenaje	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Total
Ohán P. Blanco	43,437,287	12,975,771	2,533,066	3,062,811	338,958	9,276	1,333,700	1,253,233	-50,408	65,478,566
Bonito Juárez	92,416,686	27,156,207	8,579,302	8,929,866	706,437	10,620	3,279,835	3,500,225	14,600,725	155,360,532
Cotzumel	32,333,800	10,228,180	1,843,334	1,792,470	269,832	4,879	1,124,020	527,577	4,653,971	52,815,657
Isla Mujeres	18,353,482	6,062,319	1,327,256	1,106,732	162,143	2,747	874,434	240,980	-18,300	28,736,473
Felipe Carrillo Puerto	27,294,238	8,013,778	1,810,712	2,053,023	203,341	3,123	908,061	873,830	4,721,877	45,863,683
José María Morelos	21,311,876	6,587,634	1,304,366	1,332,134	172,268	2,853	246,792	302,081	0	31,816,444
Lázaro Cárdenas	22,041,833	8,912,781	1,203,748	1,272,961	181,941	3,111	263,566	202,716	0	33,787,913
Solidaridad	35,201,009	10,034,243	2,705,900	2,810,201	252,233	3,620	1,259,311	1,254,446	-224,916	53,495,241
Tulum	17,541,882	5,403,879	1,106,872	1,332,087	141,004	2,230	832,740	341,873	1,317,872	28,208,099
Bacalar	18,135,148	5,790,727	1,268,641	1,332,214	155,408	2,266	877,187	302,007	0	28,782,688
Puerto Morelos	12,962,754	4,636,591	882,842	914,334	104,322	4,898	435,654	230,847	13,707,620	33,258,160
Total	343,455,104	103,168,633	24,116,712	23,032,730	2,692,407	45,239	12,182,200	9,036,042	21,078,164	545,513,246

Incluye segundo ajuste cuatrimestral 2018 en FGP, FIM e IFP, en tanto el FOIR corresponde al tercer ajuste trimestral 2018.
* Ingresos cobrados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

b) Desglose mensual:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2018
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Promoción	Ingreso Especial sobre Pred. y Serv.	Fondo de Compensación del IAAI	Ingreso Sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Ingreso Sobre Automóviles Harinos	Participaciones de Gubernio Directo	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Total
Otón P. Blanco	11,543,919	3,797,561	1,850,000	1,502,583	112,836	2,632	525,703	428,500	-50,406	19,562,633
Benito Juárez	23,698,960	7,781,726	4,287,514	3,442,132	235,478	5,829	1,104,151	1,119,834	5,548,999	47,191,517
Cozumel	9,247,893	3,187,255	968,625	829,569	88,874	2,965	410,102	190,524	292,419	15,222,626
Isla Mujeres	5,430,545	1,882,745	618,907	512,917	53,381	1,506	244,140	82,256	-18,200	8,658,650
Felipe Carrillo Puerto	8,656,763	2,934,618	1,284,532	1,032,031	65,407	1,712	325,782	230,350	-33,033	12,132,875
José María Morelos	5,657,737	1,550,174	771,702	633,641	57,456	1,551	264,571	120,312	0	9,087,287
Lázaro Cárdenas	6,232,834	2,135,084	714,837	691,752	65,947	1,705	377,560	109,064	0	10,164,323
Solidaridad	8,643,371	2,787,517	1,839,719	1,477,355	88,451	1,563	410,287	428,515	-224,918	15,350,378
Tulum	4,756,434	1,593,858	738,553	651,156	47,208	1,223	218,527	118,626	0	8,073,545
Bacalar	5,605,737	1,694,540	600,583	481,102	50,108	1,207	333,201	190,614	0	8,077,390
Puerto Morelos	3,811,747	1,170,555	547,214	439,845	34,774	2,305	130,503	78,843	0,003,270	15,719,096
Total	96,431,619	30,348,231	14,317,669	13,137,290	707,419	24,510	5,411,331	3,028,411	16,316,431	172,911,440

Indice según ajuste cuatrimestral 2018 en FGP, FFM e EPS, en tanto el FOFIR corresponde al tercer ajuste trimestral 2018.

*Ingresos recaudados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
Del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2018
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Promoción	Ingreso Especial sobre Pred. y Serv.	Fondo de Compensación del IAAI	Ingreso Sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Ingreso Sobre Automóviles Harinos	Participaciones de Gubernio Directo	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Total
Otón P. Blanco	18,411,333	4,828,990	551,349	780,124	112,836	1,711	465,690	500,188	0	23,232,237
Benito Juárez	35,708,516	8,813,458	1,183,004	1,739,787	235,478	3,444	1,001,478	1,093,668	8,087,213	55,840,787
Cozumel	11,288,764	3,503,225	309,587	484,513	88,874	1,517	335,123	160,170	3,261,651	19,627,224
Isla Mujeres	4,830,914	2,010,737	235,004	396,924	53,381	891	201,375	71,105	0	9,779,235
Felipe Carrillo Puerto	10,563,863	2,897,589	249,616	215,005	65,407	1,613	295,821	204,417	4,758,430	18,602,945
José María Morelos	7,228,630	2,290,048	266,777	343,261	57,456	925	224,496	106,800	0	11,608,371
Lázaro Cárdenas	7,782,354	2,332,843	273,515	340,591	65,947	1,609	229,618	88,600	0	11,168,611
Solidaridad	14,127,462	3,708,175	458,901	716,631	65,451	1,178	368,601	359,506	0	19,865,263
Tulum	6,720,431	1,917,234	227,140	315,997	47,208	723	181,694	103,713	1,317,672	10,814,762
Bacalar	7,213,175	2,043,056	243,228	340,604	50,136	787	205,338	113,858	0	10,218,195
Puerto Morelos	5,129,330	1,453,322	171,078	237,275	34,774	1,874	144,863	69,969	2,331,230	9,572,723
Total	175,988,617	45,736,338	4,542,110	6,117,631	817,419	15,030	3,443,210	2,747,200	10,800,614	209,937,411

*Ingresos recaudados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
ANEXO VII - PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
Del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2018
(en pesos)

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fomento y Fincanción	Ingreso Especial para Prod. y Serv.	Fondo de Compras y Gastos del (GAF)	Ingresos Sobre Tenencia e Uso de Vehículos*	Ingresos Sobre Actividades Ruinosas	Participaciones de Gestión y Deriv.	Fondo de Responsal. Social de Renta	Total
Otón P. Blanco	15,612,915	4,548,200	551,715	779,834	112,836	673	542,201	444,545	0	22,593,119
Benito Juárez	23,100,649	8,561,193	1,938,781	1,729,067	235,479	1,354	1,174,506	1,243,723	4,109,553	52,254,228
Cotzumel	11,803,143	2,537,908	454,836	484,558	89,874	597	379,605	187,283	1,037,501	17,995,607
Isla Mujeres	7,061,533	2,106,837	269,141	204,921	53,281	330	228,919	85,450	0	10,092,032
Felipe Camillo Puerto	9,772,602	2,821,200	330,264	505,297	69,447	358	247,245	230,000	0	14,192,063
José María Morelos	7,729,309	2,285,414	204,227	349,222	97,436	364	797,725	124,879	0	11,640,780
Lázaro Cárdenas	8,028,685	2,295,607	309,405	341,618	60,547	307	261,338	103,932	0	11,494,519
Solidaridad	12,513,336	3,558,351	402,297	718,215	56,451	432	461,023	444,975	0	18,190,310
Tulum	6,464,817	1,629,947	230,919	315,914	47,108	384	792,519	121,334	0	9,292,732
Bacalar	6,909,235	2,017,131	245,819	243,508	50,138	302	238,645	125,525	0	9,937,265
Puerto Morelos	4,311,877	1,581,624	134,245	237,084	24,774	519	150,438	81,815	1,683,012	8,095,341
Total	121,292,182	36,193,874	4,363,161	6,115,818	617,430	5,700	4,274,007	3,172,361	6,890,004	165,114,937

*Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2012

SEGUNDO. El presente Acuerdo da cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada por el Congreso de la Unión.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.